



Avanza en comisiones reducción de semana laboral

La Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados aprobó con 27 votos a favor y 5 abstenciones la reforma para reducir la semana laboral de 6 días de trabajo por uno de descanso a cinco días de trabajo por dos de descanso, esto modifica al artículo 123 constitucional que significa reducir 48 a 40 horas la semana de trabajo. El dictamen aprobado por legisladores de todas las fuerzas políticas, con excepción del PAN, fue turnado a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la expectativa de discutirlo y votarlo esta misma semana antes de concluir el actual periodo ordinario de sesiones.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AOwq6pX4EurMjho&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214266&parId=75F18D3264FEE48F%214253&o=OneUp>